



Tartagal, 29 de diciembre de 2.023

RESOLUCIÓN N° 750-SRT-23

EXPTE. N° 20.269/23

VISTO

La nota presentada por la cátedra de Perforaciones II, de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se solicita la compra de materiales varios necesarios para completar el laboratorio de Fluidos de Perforación.

Que la siguiente Factura corresponde a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Tique Tipo B N° 0018-00308012 de fecha 4 de agosto de 2.023 de la firma Yudi Alberto.

Tique Tipo B N° 0012-00016086 de fecha 4 de agosto de 2.023 de la firma Las Marías S.H.

Tipo B N° 00008-00005470 de fecha 6 de septiembre 2.023 de la firma Simon Mabel Patricia.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por Dirección General Administrativa y autorizados por Dirección de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$10.580,00) en concepto de materiales varios necesarios para completar el laboratorio de Fluidos de Perforación de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.


ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal correspondientes al ejercicio 2.023:

2.3.4 Productos de papel y cartón por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$3.270,00).

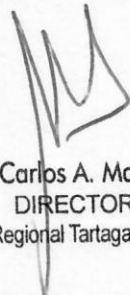
2.9.1 Elementos de limpieza por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$3.310,00).

2.9.5 Útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio por la suma de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.